

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-52-GAF Versión: 002 Emisión: 27/10/2008
	ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRACION DIRECTA	Actualización :

Palmira, 11 Diciembre de 2023

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE OBRAS , BIENES Y SERVICIOS DIRECTOS HASTA 20 SMLV, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022, APROBADA MEDIANTE ACUERDO NRO 1151.38.01 DE MARZO 24 DE 2022, POR EL CONSEJO DIRECTO PARA EL MANEJO DE FSE. **CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO No. 1151.20.6. 020 – 2023**

Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía 31.302.066 expedida en Cali (Valle), quien en su calidad de Rectora de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, aprobada mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 1151.38.001 de marzo 24 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones, bienes y servicios hasta los 1 SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la cotización nro. 2, oferta más favorable y de menor precio presentado por EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EXTINTORES M Y R persona natural JOSE PERKINS ARCILA con identificación Nro. 6.378.044-9, el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de prestación de mantenimiento y recarga de extintores en todas las sedes.

2.- Objeto a contratar: **“PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR”**.

3. Presupuesto para la contratación: El valor del contrato, es por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$797.000) ML**. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000030 de Diciembre 1 de 2023 rubro presupuestal Servicios de Mantenimiento infraestructura.

4.- Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional <https://ienspalmar.edu.co>.

Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR ubicada en la sede central ubicada en Carrera 28 No. 37-81, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los Once (11) días del mes de diciembre de 2023

Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO
Rectora
Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Original Firmado